

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/09739 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XIX Premio Carolina Planells contra la violencia de género de narrativa corta. Identificador BDNS: 919710.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/919710>.

Primero. Beneficiarios:

El "XIX Premio Carolina Planells contra la violencia de género de Narrativa Corta" establece dos categorías, Categoría juvenil para jóvenes de 10 a 18 años y Categoría de adultos para mayores de 18 años. Un jurado determinará las obras ganadoras, siendo las personas ganadoras las beneficiarias de los premios.

Segundo. Finalidad:

La finalidad es valorar y galardonar obras de narrativa corta que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia, y podrán estar escritas indistintamente en valenciano o en castellano.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de los premios convocados será de 3.000,00 euros, consignados en la partida 33410 48013 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de originales se cerrará el día 23 de octubre de 2026 a las 14 horas.

Paiporta, 15 de julio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

